

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia dictada en autos declarativos de mayor cuantía sustanciados en este Juzgado bajo el número 14 de 1967 a consecuencia de la demanda interpuesta por el Procurador don Alberto de Olaortúa Unseta, actuando en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», y otros, contra don Fernando Miguel Pascual Tolosa, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los inmuebles que se describirán a continuación.

El remate se llevará a cabo en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez y media de la mañana del día 28 de marzo próximo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para cada lote. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del precio para poder tomar parte en la licitación. Pueden concurrir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero. Los autos y títulos, así como la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, y las cargas anteriores o las preferentes, si existieran, continuarán subsistentes al no ser destinado el precio del remate a su extinción, y por lo tanto, los rematantes deben subrogarse en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes cuya subasta se anuncia son: Lote primero.—Lonja derecha, entrando con su departamento independiente por el portal de la casa número 14 de la calle de Barrencalle, de esta villa de Bilbao, cuya descripción registral se omite en aras de una economía procesal. Valorado este lote en la cantidad de 675.000 pesetas para esta subasta.

Lote segundo.—Lonja izquierda, mirando al portal, de la casa número 49 de la calle de Achuri, de esta capital. Valorado este lote para esta segunda subasta en la cantidad de 262.500 pesetas.

Dado en Bilbao a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—1.248-C.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, y bajo el número 271-67, se tramitan diligencias de separación conyugal a instancia de doña Matilde Corroto Blanco, representada en concepto de pobre, por el momento, contra su esposo, don Juan Sánchez Martín, y en los cuales se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado, Juez, señor Ruiz Ocaña.—Madrid, catorce de febrero

de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se solicita de nuevo en dicho escrito para la comparencia ante el que provee a los cónyuges, a cuyo fin se señala el día cinco de marzo próximo, a las once horas, citándose para dicho acto al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y al esposo, don Juan Sánchez Martín, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, haciéndose constar en dichos edictos que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del referido demandado, y bajo apercibimiento al mismo de que si no comparece seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Lo mando y firma S. S. Doy fe.—M. Ruzi Ocaña.—Ante mí, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, don Juan Sánchez Martín, firmo en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—El Magistrado, Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.

Adición.—La extiendo para hacer constar que por providencia de esta fecha se ha acordado adicionar el presente edicto en el sentido de que el mismo deberá ser publicado de oficio, según dispone el artículo 14, párrafo quinto de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—1.299-E.

#### SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido con el número 51/66, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Joaquín Díaz Bejarano, doña Rocio Carvajal Martín y doña Rosario Bejarano Alvarez, se sacan a la venta en primera subasta los siguientes inmuebles embargados a los demandados:

1.ª Haza de tierra denominada Pineda, procedente del cortijo denominado «Vizcaino Menor», en Puebla del Río. Su cabida es de cuatro hectáreas 29 áreas 39 centiáreas. Linda: al Norte, con la vereda; al Sur, con el río o playa; al Este, con otra de don José Peña Campos, y al Oeste, con la de herederos de Bohórquez. Inscrita a nombre de don Joaquín Díaz Bejarano, casado con doña Rocio Carvajal Martín, al folio 140, tomo 444, libro 78 de Puebla del Río, finca 3.816. Valorada en 579.676,50 pesetas.

2.ª Haza o suerte de tierra denominada Los Garrilejos, procedente del cortijo denominado «Vizcaino Menor», en Puebla del Río, de cabida 59 áreas 63 centiáreas. Linda: al Norte, con otra de herederos de Bohórquez; al Sur y Este, con la de don Pedro Japón Romero; al Oeste, con herederos de Bohórquez. Inscrita al folio 142 del tomo 444, libro 78 de Puebla del Río, finca 3.817. Valorada en 80.500,50 pesetas.

3.ª Haza de tierra denominada Las Medinas, procedente del cortijo denominado «Vizcaino Menor», de Puebla del Río; de cabida dos hectáreas 62 áreas 40 centiáreas. Linda: al Sur, con otra de don Pedro Japón Romero; al Norte, con la de don José Peña Campos; al Este, con camino, y al Oeste, con río o playa. Inscrita al folio 144 del tomo 444, libro 78 de Puebla del Río, finca 3.818. Valorada en 354.240 pesetas.

4.ª Haza o suerte de tierra procedente del cortijo denominado «Vizcaino Menor», llamada Las Majadillas, de cabida una hectárea 56 áreas. Linda: al Norte, con la de don Pedro Japón Romero; al Sur, con herederos de Bohórquez; al Este, con la de don Manuel Gutiérrez Palma, y al Oeste, con la de don Manuel Peña Campos. Valorada en 78.000 pesetas.

5.ª Cerrado nombrado «Barca del Borrego», fuera de la Isla Menor, término de la villa de Puebla del Río, junto a Coria, de cabida 40 hectáreas 82 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con cortijo «El Cardenal»; al Sur, con terrenos de Obras del Puerto; al Poniente, con Caño de Casas Reales, y al Naciente, con tierras de Obras del Puerto de Sevilla. Inscrita al folio 65 del tomo 434, libro 68 de Puebla del Río, finca número 2.834, en la forma siguiente: Una mitad indivisa en pleno dominio a nombre de doña Rosario Bejarano Alvarez; a nombre de la misma, el usufructo vitalicio de la mitad, y a nombre de doña Rosario, doña Teodora y don Joaquín Díaz Bejarano, por terceras partes, la nuda propiedad de esta última mitad. Valorada en 5.511.240 pesetas.

6.ª Una suerte de tierra calma que formó parte del cortijo denominado «Los Moriscos», en término de Puebla del Río, de cabida 40 aranzadas, equivalentes a 19 hectáreas dos áreas 31 centiáreas, que linda: por el Norte y Oeste, con resto de la finca de que se segrega, que queda en dominio de don Antonio Palma Franco; al Este, con el río Guadalquivir, y al Sur, con el cortijo de «Las Niñas de Carrera» y el de Casas Reales. Inscrita al folio 207 del tomo 347, libro 71 de Puebla del Río, finca número 3.113, en la forma siguiente: Una mitad indivisa en pleno dominio a nombre de doña Rosario Bejarano Alvarez; a nombre de la misma, el usufructo vitalicio de la mitad, y a nombre de doña Rosario, doña Teresa y don Joaquín Díaz Bejarano, por terceras partes, la nuda propiedad de esta última mitad. Valorada en 2.568.118,50 pesetas.

7.ª Suerte de tierra en término de Puebla del Río, en playas de Casas Reales, con cabida de cuatro hectáreas 81 áreas 50 centiáreas, correspondientes a 10 aranzadas 1/8 37 estadales. Linda actualmente: al Norte, con tierras de Barca Borrego y también Niñas de Carrera; al Sur, con Brazos de Casas Reales; al Naciente, con terrenos de Obras del Puerto de Sevilla, y al Poniente, con playas de Casas Reales. Inscrita al folio 10, tomo 415, libro 49 de Puebla del Río, finca 129, en igual proporciones que las anteriores. Valorada en 650.025 pesetas.

Total: 9.821.800,50 pesetas.

En las fincas referidas se han hecho mejoras valoradas en 962.280 pesetas.

Valoración total: 10.784.080,50 pesetas.

Tal subasta se celebrará ante este Juzgado el diecisiete de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Las fincas descritas salen a la venta en un solo lote, pues, según el informe pericial, aunque figuran inscritas registralmente con independencia, la realidad es que se trata, de hecho, de una sola, que recibe el aprovechamiento común de las mejoras a que se ha hecho referencia, resultante de la agrupación de todas ellas.

2.º Que el tipo de la subasta es el del precio total indicado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo depositarse previamente el diez por ciento del mismo.

3.º Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos al rematante.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—1.187-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado con el número 416 de 1966 por don Pedro Coduras Subirón, representado por el Procurador don Luis Ignacio San Agustín, contra don Félix Bartra Clarasó y su esposa, doña Julita Sendra Roselló, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana sita en término de la ciudad de Tarragona, vía Augusta, número 217, de cabida 1.329 metros 37 decímetros 48 centímetros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio destinado a hotel, que ocupa una superficie de 550 metros 39 decímetros cuadrados, y cuya más amplia descripción obra en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 704, folio 130, finca número 11.811, inscripciones primera y segunda. Valorada en la suma de 8.933.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—1.218-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

IGUACEL BERNUES, Bernabé; hijo de Serafin y de Encarnación, natural de Huesca, de veintitún años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Huesca.—(707), y

LUCILLA GODOY, Lucio; hijo de Félix y de María, natural de Huesca, de veintitún años, domiciliado últimamente en Huesca; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juez Instructor don José Sarriés Olite, con destino en la citada Caja.—(706.)

#### Juzgados civiles

ALCOVER FORNOS, Lorenzo; natural de Tarragona, casado, mecánico-conductor, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado últimamente en Ametlla de Mar; procesado en la causa número 676 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(702.)

DOMINGUEZ ALAMO, Miguel Francisco; de cincuenta años, hijo de Miguel y Francisca, casado, natural de Orán (Argelia), vecino que fué de Alicante, y

DOMINGUEZ CANO, Miguel; de veinticuatro años, hijo de Miguel y Arlett, soltero, natural de Orán (Argelia), vecino de Rosas, Carreras Rosas; procesados en el sumario número 210 de 1965 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(705.)

GARCIA CUMBRERA, Manuel; de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de Palos (Huelva), hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; inculcado en diligencias preparatorias número 73 de 1968 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(711.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 6 de 1968, Angel Buset Barroso.—(697.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 867 de 1967, Rafael Galvis Sistero.—(679.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1952, Félix Alias Ferrer.—(680.)

El Juzgado de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 187 de 1959, Angel Ventura Jiménez.—(681.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 627 de 1964, Francisco Alvarez Brito.—(689.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 379 de 1965, Miguel Campos Roldán.—(690.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 135 de 1967, Aquilino Vilavedra Barros.—(691.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 164 de 1967, Sotero Amenabar Morales.—(692.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1967, José Miguel Mendizábal Lasa.—(693.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 486 de 1966, Francisco Javier Roiz Luis.—(694.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 418 de 1966, Fernando Llavona Menéndez.—(698.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1967, Vicente Frau Gasco.—(700.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 777 de 1967, Guillermo Gómez Luque.—(701.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 67 de 1966, Antonio Martín Pérez.—(703.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en los sumarios números 156 y 173 de 1946, Juan Montoro Lendínez.—(708.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 180 de 1961, Valentín López Prieto.—(709.)

#### EDICTOS

#### Audiencias Provinciales

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, se cita de comparecencia ante dicho Tribunal, para el día dos de abril, a las once, al inculcado Miguel Luis Gogorza Villabona, domiciliado en Francia, localidad de San Juan de Luz, calle Ur-

quijo Beita, Entrada A), al objeto de que asista en calidad de inculcado al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 238/67 del Juzgado de Instrucción de Valladolid tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido inculcado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—(659.)

#### Juzgados civiles

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el ramo de apremio de la causa 275 de 1966, por cheque en descubierto contra Julián Sagredo Frías, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, y precio de avalúo, los siguientes bienes de la propiedad de dicho penado:

Un cultivo o plantación denominado «Phenis Canariensis», sito en el paseo de la Castellana, de esta ciudad, cuyo lugar es de cultivo interior con calefacción, compuesto de nueve mil ochocientas plantas, valorado en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—(704.)

Por el presente, y de conformidad a lo acordado en providencia dictada con esta fecha en ejecutoria que se tramita en este Juzgado con el número 2 de 1968, se notifica al penado Manuel Rebelo Laurencio, de diecinueve años de edad, natural de Covilha (Castelo-Branco, Portugal), actualmente con domicilio desconocido, que por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca con fecha 15 de diciembre de 1967 se le ha condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y a que abone a Tirso Valencia Carrillo la cantidad de veinticinco pesetas como indemnización de perjuicios, requiriéndosele al propio tiempo a que abone la indemnización que comprende la condena.

Belmonte a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(699.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso que se cita. (Expediente de subasta regional núm. 32/67 y central número 84/67.)*

A las once horas del día 19 de abril de 1968 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Ripollet*

	Pesetas
Lotes números del 788 al 805 (18 tes): 10.000 kilogramos de latón cada uno, al precio límite por lote de .....	489.400
Lote número 806: 5.000 kilogramos latón .....	244.700
Lotes números 807 al 814 (ocho lotes): 10.000 kilogramos plomo cada uno, al precio límite por lote de .....	122.800
Lote número 815: 7.000 kilogramos plomo .....	85.960
Lotes números 816 y 817: 10.000 kilogramos hierro cada uno, al precio límite por lote .....	3.000
Lote número 818: 9.000 kilogramos hierro .....	2.700

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias; el original, reintegrado según proceda con arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ..... (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número ..... en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir ..... (reseñar el lote o lotes y sus números en letra y número estas reseñas) por un importe de ..... (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan ... (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de febrero de 1968.—988-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de seis fincas rústicas radicadas en la partida «San Juan», del Municipio de Altorricón.*

Se sacan a la venta en subasta pública, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones, seis fincas rústicas radicadas en el término municipal de Altorricón, con una superficie total de 13 hectáreas 44 centiáreas, según datos registrales, y de 11 hectáreas dos áreas y ocho centiáreas según Catastro, en cuyo servicio forman todas ellas la parcela 69 del polígono 69. Constituyen un solo lote, tasado en 26.174,40 pesetas.

Huesca, 19 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—991-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia quinta subasta de las 412/2.500 avas partes en proindiviso de una finca rústica en el Ayuntamiento de Cereda.*

Se saca a subasta pública para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas,